



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1882

Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Llicències obres 2017/87

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la Sra. MARIA JUAN ESCANDELL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y reforma de anexo existente, con emplazamiento en Sa Barda – Venda de Sa Miranda de Cala Saona, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2017/87).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 17 de febrero de 2017.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

